



BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA CAS 2014

I. BASE LEGAL

Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Subgerencia de Recursos Humanos

III. PROCESO DE SELECCIÓN

Consta de las siguientes etapas:

1. Publicación de la Convocatoria y Recepción de Hojas de Vida

Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo www.empleosperu.gob.pe

Publicación de la Convocatoria en la página Institucional www.munimolina.gob.pe

Presentación de Curriculum Vitae Documentado en Municipalidad de la Molina sito en Av. Ricardo Elías Aparicio 740, Urb. Las Lagunas de la Molina, Lima 12.

2. Recepción de Currículum vitae documentado (*) (**)

El postulante debe documentar su hoja de vida con copias simples, ordenadas cronológicamente.

Las constancias laborales y de capacitaciones no deben tener antigüedad mayor a diez (10) y (5) años respectivamente. Sólo serán calificadas aquellas que tengan relación al perfil de puesto señalado.

Se debe adjuntar a la documentación señalada, la copia de DNI y los anexos correspondientes (Declaración Jurada de no tener impedimento de prestar servicios al Estado y Ficha de Registro de Datos personales) publicados en la portal web institucional.

Presentar lo indicado en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA N° ____ - 2014
PROCESO CAS N° ____
POSTULANTE:
ÁREA:
NOMBRE DEL PUESTO:



(*) EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA NO PODRÁ SER CALIFICADO PARA LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO

(**) SE CONSIDERARÁ VÁLIDA LA POSTULACIÓN A UN (01) PROCESO CAS POR CADA CANDIDATO

3. Publicación de Resultados de la Primera Etapa

En el portal web de la Municipalidad se publicarán los nombres de los postulantes que reúnen los requisitos mínimos esperados, de acuerdo al perfil de puesto y acreditación de su hoja de vida, quienes pasarán a la segunda etapa del proceso.

4. Evaluación Curricular y Entrevista personal

Correspondiente al 60% y 40% de la evaluación total respectivamente. El puntaje total máximo será de 100 puntos y el mínimo aprobatorio 75 puntos. Distribuyéndose de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
		Máximo
Evaluación Curricular	Formación Académica	25
	Experiencia Laboral	25
	Capacitación	10
	SUBTOTAL	60
Entrevista Personal	Trayectoria Laboral	10
	Conocimientos y Actitudes	10
	Competencias Personales	10
	Percepción Personal	10
	SUBTOTAL	40
PUNTAJE TOTAL		100

El área a la que postula será la encargada de comunicarle el horario para la entrevista correspondiente



5. Publicación de Resultados Finales

Se declarará GANADOR al(os) postulantes que obtengan el puntaje más alto, de acuerdo a la cantidad de vacantes en el puesto convocado. Los resultados son publicados en el Portal de Transparencia de la página web institucional.

6. De las Bonificaciones al Puntaje Total

Se otorgarán bonificaciones al Puntaje total a Personas con Discapacidad (15%) que lo acredite en su hoja de vida con copia simple del carnet emitido por CONADIS, y Licenciados de las Fuerzas Armadas o Policiales (10%) que lo acredite en su hoja de vida con el documento de la entidad correspondiente.